

**ACTA DE SESIÓN PARA LA REINSTALACIÓN DEL  
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO ZACATECAS-GUADALUPE,  
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 horas del lunes 04 de mayo del 2020, se reunieron de manera virtual, por la contingencia sanitaria de la pandemia COVID-19, mediante la plataforma digital denominada Cisco Webex Meetings, a la cual accedieron con el link: <https://meetingsamer15.webex.com/meetingsamer15-sp/j.php?MTID=m9d557e678bd47f96f36dea7e2c124d8c>, integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, mismos que firman al calce de la presente acta; con el objeto de reinstalar el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36, Fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en la cláusula segunda del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Gobierno del Estado de Zacatecas, el 6 de julio del año 2017.

El 28 de noviembre de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que señala entre sus objetivos, el establecer procesos de planeación, regulación gestión, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios, en zonas metropolitanas debiendo participar en forma coordinada los tres órdenes de gobierno.

El Capítulo Sexto Gobernanza Metropolitana de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en el artículo 36 fracción II que la gestión de las zonas metropolitanas o conurbaciones se efectuará a través de las instancias siguientes: Un consejo consultivo de desarrollo metropolitano que promoverá los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los programas Dicho Consejo se integrará con perspectiva de género, por representantes de los tres órdenes de gobierno y representantes de agrupaciones sociales legalmente constituidas, colegios de profesionistas, instituciones académicas y expertos en la materia.

El 6 de julio de 2017, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrado entre la SEDATU y el Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual tiene por objeto que las partes en el ejercicio de sus respectivas competencias y atribuciones, conjunten esfuerzos para colaborar en las materias previstas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la Cláusula Segunda del citado convenio se establecen como uno de los Compromisos Conjuntos entre las partes el de: "Colaborar en materia metropolitana para garantizar mejores condiciones de gobernanza, planeación y coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno".

Que el día 26 de febrero de dos mil dieciocho, los representantes del gobierno federal, del gobierno del estado, autoridades municipales de Zacatecas y Guadalupe; así como Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas y expertos en la materia; se reunieron para instalar el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, del Estado de Zacatecas.

En virtud delo anterior, se desarrolla la presente sesión de reinstalación bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



- 1 Registro de Asistencia.
- 2 Bienvenida por parte de la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- 3 Presentación por cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe.
- 4 Declaración de quorum legal y lectura y aprobación del orden del día.
- 5 Explicación de los objetivos de la reinstalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe.
- 6 Presentación de temas prioritarios a dar a conocer.
- 6.1 El Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, y proyecto de su Reglamento General, por el Arq. José Humberto Flores Castro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la SEDUVOT,
- 6.2 Actualización del PIMUS, por el Lic. Julio Segura Morales, Director de Movilidad Urbana de la SEDUVOT, y
- 6.3 Presentación de proyectos que gestionaran recursos FONMETRO 2020.
- 7 Integración y toma de protesta de los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, a cargo de la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- 8 Lectura y aprobación del Acta de Reinstalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, y
- 9 Mensaje y clausura, a cargo de la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Registro de Asistencia:

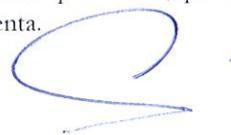
De acuerdo al orden en que fueron ingresando a la plataforma, se registra la asistencia, conforme a las personas conectadas en línea quienes al presentarse se va tomando su asistencia por parte del Ing. Eduardo González García, Director de Administración y Desarrollo Urbano de la SEDUVOT.

#### 2. Bienvenida por parte de la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial:

Iniciada la sesión, en uso de la palabra la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, dio la bienvenida a los participantes.

#### 3. Presentación por cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe:

Se sede el uso de la voz para la presentación de las personas que asisten, quien al uso de la voz, expresa nombre, cargo y dependencia u organización civil a quien representa.



4. Declaración de quorum legal y lectura y aprobación del orden del día,

En consecuencia, se decretó que existe quorum legal, siendo válidos, por lo tanto, los acuerdos que de ella emanen, dándose lectura del orden del día, preguntando al final de la misma, si se aprueba tal cual, o si debe ser modificado, acto seguido y respecto a la aprobación, se solicita a los integrantes del mismo se manifiesten, levantando la mano si están de acuerdo, lo que se aprueba por unanimidad de votos.

5. Explicación de los objetivos de la reinstalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe:

La Dra. María Guadalupe explica que la reunión tiene por objeto retomar dos leyes fundamentales, una es la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada el mes de noviembre del 2016, en la cual establece que existen 3 organismos fundamentales de gobernanza metropolitana que son:

- La Comisión de Desarrollo Metropolitano que está conformada por el Gobernador, los presidentes municipales de Zacatecas y Guadalupe, un representante de SEDATU, así como una servidora. Esta Comisión esto tiene un carácter de aprobar y decretar aquellos acuerdos que así deban establecerse en materia de Legislación Urbana y Planeación Urbana tal es el caso de la ratificación y aprobación de Programas de Desarrollo Urbano, entre otras funciones establecidas en el Código Territorial y Urbano.
- Existe una segunda figura que es la del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Estado de Zacatecas, relacionada con el Fondo Metropolitano cuyo fin es tener la presencia de los tres niveles de gobierno para la administración del recurso y generación y aprobación de proyectos en la Zona Metropolitana (ZM), este organismo define, evalúa, aprueba y da seguimiento hasta su conclusión de los proyectos que se van a financiara través del recurso del Fondo Metropolitano para el ejercicio en vigencia, así como el seguimiento a los proyectos que se hayan aprobado durante todo el año, está formado por instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno y
- La tercer figura de gobernanza es el presente Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, que como su nombre lo indica, abarca la zona metropolitana del mismo nombre y que tiene como fin tener la participación de ciudadanía y de instituciones como el caso de CFE, CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU, o a nivel estatal como SAMA, JIAPAZ, Catastro o Protección Civil, que son dependencias que por su naturaleza son parte fundamental de la ocupacion del territorio y el desarrollo urbano; la función de un Consejo Consultivo tiene como objeto aconsejar y someter a opinión, a consulta pública aquellos programas o acciones de relevancia en el contexto metropolitano, entre otras que estan establecidos en la Ley General y el Código Territorial y Urbano. Este Consejo que hoy sesiona fue instalado en 2018, una vez que se aprobó la Ley, sin embargo, en septiembre de 2018 se realizaron cambios a nivel municipal y ese es el motivo de reinstalar y darles a conocer las actividades que se están realizando.

6.- Presentación de temas prioritarios a dar a conocer.

- 6.1 El Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, y proyecto de su Reglamento General, por el Arq. José Humberto Flores Castro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la SEDUVOT,
- 6.2 Actualización del PIMUS, por el Lic. Julio Segura Morales, Director de Movilidad Urbana de la SEDUVOT, y
- 6.3 Presentación de proyectos que gestionaran recursos FONMETRO 2020.

En este contexto vamos a presentarles los trabajos que tanto JIAPAZ, Presidencia de Guadalupe y Zacates, SEDUVOT derivados los de movilidad de solicitudes ciudadanas, Secretaría de Obras Públicas, están



presentando en el contexto del Fondo Metropolitano (FM), además de dar a conocer temas los siguientes temas:

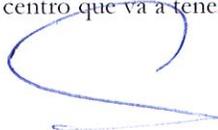
- El Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, y su proyecto de Reglamento General, presentación realizada por el Arq. José Humberto Flores Castro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la SEDUVOT,
- Actualización del PIMUS, presentación realizada por el Lic. Julio Segura Morales, Director de Movilidad Urbana de la SEDUVOT, y
- Presentación de proyectos FONMETRO siendo los siguientes:

#### SEDUVOT:

- El primero sería la continuación de lo que sería la **“Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe (Tercera Etapa)”**. En este caso se está proponiendo rehabilitar un estacionamiento que esta junto a una cancha de futbol rápido, enfrente de lo que sería la Avenida Arroyo de la Plata.
- El segundo sería **“Rehabilitación Urbana Av. García Salinas / Tahona, Zacatecas, Zac.”** que consiste en una extensión de plaza y mejoramiento del acceso al Parque Arroyo de la Plata, la intención es tratar de remodelar toda esa zona, donde ahora hay mucho comercio de comida informal, para darle integración.
- El tercer proyecto sería la **“Construcción de Ciclovía y Rehabilitación de la Vialidad Arroyo de la Plata (Etapa 2)”** con la intención de mejorar la infraestructura de banquetas y aceras que están a lo largo de esta avenida.
- Además está el Proyecto del **Sistema de Transporte Integrado Zacatecas - Guadalupe (Primera Etapa)**: Básicamente este proyecto lo que pretende es mejorar las condiciones de movilidad en transporte masivo en la Zona Metropolitana.
- La actualización del **Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe**, instrumento vigente desde 2016.

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE:

- **Construcción de Parque Lineal en Arroyo Tierra y Libertad, en un área de 16,300 m2, Guadalupe, Zacatecas:** con una superficie de 16,300 m<sup>2</sup>, lo que se pretende es conectar física y socialmente la parte que va de la Av. San Simón hacia la Carretera a Saucedá de la Borda; también va a permitir ordenar un espacio que históricamente ha sido invadido, nos ayudará a regular la tenencia de la tierra y la certeza jurídica de ese predio; además mantenerlo como una lugar que permita que la población goce de conectividad pero también de mayor infraestructura de esparcimiento, sobretodo está enfocado en movilidad sostenible su jerarquía más alta es peatones y ciclismo.
- **Modernización de la carretera Saucedá de la Borda del km 2+360 al 5+060 (2.7 km), Guadalupe, Zacatecas:** Esta es la avenida a Saucedá de la Borda se pretende intervenir del tramo 2+360 al 5+060, que son 2.7 km, que va a permitir crear una calle completa, los proyectos que se estan proponiendo en el municipio de Guadalupe es tratar de hacer congruente este pensamiento de movilidad completa, con calles completas que van a permitir tener ese tipo de infraestructura que ordena bien el espacio público para el vehículo pero también da mayores condiciones de seguridad para las movildades sustentables en particular para el peatón e incrementar la posibilidad de que la movilidad de las ciclovías sea una movilidad de uso continuo, que permita que haya una interacción con el comercio y otros usos, pero en un espacio seguro.
- **Rehabilitación de Imagen Urbana Alameda Adolfo López Mateos, 490 metros, Guadalupe, Zacatecas:** Es la rehabilitación de la imagen urbana de la Alameda Adolfo López Mateos, de la Ciudad de Guadalupe, ya se comenzo con una serie de proyectos que están involucrando esto de la movilidad sustentable, calles completas pero que tienen una cierta particularidad porque son edificios patrimoniales los que las circundan, pero además permite consolidar un centro que va a tener una Alameda con mayor dignidad y que



permitirá también tener ciclovías, esta manera de moverse por calles más amables, sin retirar un solo árbol, incrementar también el patrimonio verde que permitirá sobretodo el uso de la ciudadanía, no confronta los vínculos de los negocios y el turismo, lo que se realizará es que el vínculo del patrimonio tenga que ser de uso masivo y amplio de la población y ya si el turismo se fomenta, es porque el espacio público tiene esa calidad para disfrutarlo, incluye una peatonalización de la calle Madero, este tipo de proyectos pueden ser muy interesantes para consolidar el Centro Histórico (CH) de Guadalupe, que es una alternativa viable incluso para esta relación que tenemos diaria con Zacatecas de ser una sola ciudad, y que sean alternativas para incluso la segunda noche quedarse en Zacatecas, estamos hablando también de regenerar y reordenar lo que es la parte de frente del mercado como un CH totalmente consolidado y como parte de la actividad turística de la zona metropolitana.

- **Construcción de Ciclovía Metropolitana Fco. García Salinas, 2.14 km, Guadalupe, Zacatecas:** Este es un proyecto que el año pasado se quedó sin aprobar, lo que se pretende es hacer toda una red de movilidad de la zona metropolitana, toda esta red de movilidad tiene que ver con las infraestructuras que permitan llegar al centro de Guadalupe, con calles completas, pero también conectarnos con parques más grandes como es el de San Ramón por medio de la ciclovía que ya tenemos y nos va a conectar después con Zacatecas, e insistir que no necesitamos más que darle continuidad a estos vínculos socio económicos que son diarios, esos vínculos no se pueden diluir, se necesita que estos vínculos sean más fuertes y mejor ordenados, son cerca de 5 km ida y vuelta.
- **Modernización de Avenida Condesa tramo 0+000 al 0+421.69 (421.69 m), Guadalupe Zacatecas:** Pensado en el crecimiento hacia el oriente, donde se presenta una calidad de espacio público muy pobre, entonces la calidad de vida de los fraccionamientos nuevos tiene que tener la altura o la misma calidad que tienen los centros históricos, se defiende la calidad de espacio público que tiene que ser de acceso también para la gente que tiene meno ingreso y eso es importante.

**JIAPAZ:**

- **Construcción de Circuito Primario de Agua Potable, Zona Cobertura Norte Guadalupe y Zona Sureste Zacatecas:** Mejoramiento del circuito primario de agua potable, consiste en el abastecimiento de agua a colonias de Zacatecas y Guadalupe, aquí se debe de mencionar que toda la obra que tiene JIAPAZ sea de agua o alcantarillado es totalmente metropolitana, porque las fuentes de agua unas vienen de Calera, Morelos, Benito Juárez, Guadalupe-Bañuelos y todas esas aguas se comparten entre Morelos, Vetagrande, Guadalupe y Zacatecas. Esta obra para el mejoramiento del servicio de agua potable, se pretende hacer la rehabilitación integral de 2,300 metros de tubería principal que tiene más de 70 años, que está muy dañada, es de asbesto cemento, presenta fugas y un alto grado de incrustación-taponamientos, esta sería una obra que tendría un impacto en la calidad de los servicios de distribución de agua, para una buena parte del sur de Zacatecas y norte de Guadalupe, hay algunos cruces de tránsito pesado y rehabilitación de un tanque de almacenamiento de 1000 m<sup>3</sup> de capacidad.
- **Instalación de 4 aerogeneradores:** Esta es una obra de recursos Fondo Metropolitano 2019. Por que la JIAPAZ está tratando de manera paulatina pasarse del suministro de energías convencionales a energías sustentables, eólica y solar, para esto se elaboró una propuesta, un proyecto para instalar 4 unidades aerogeneradores, dos en el sistema La Joya y dos en el sistema Benito Juárez, la capacidad de generación es de 275 kw hora en cada unidad, no se va a alcanzar a cubrir el consumo de energía en esos sitios, pero eso va a representar del orden del 10-13 % del consumo actual pero, si nos va indicar en la JIAPAZ la estrategia a seguir para hacer ese traslado del uso de energías convencionales a energías sustentables, y esta propuesta es por 29 millones de pesos y esta aprobada ya con recursos de Fondo Metropolitano 2019, esta en proceso de iniciar la ejecución.

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS:**

- **Construcción de puente transversal Boulevard López Portillo-Avenida Universidad.** Incluye movilidad no motorizada.
- **Construcción de paso inferior vehicular Avenida García Salinas-Calle Roberto Robles Cabral.** Incluye movilidad no motorizada.

- **Construcción de paso inferior vehicular Calle Dos de Bulevares-Avenida México.** Incluye movilidad no motorizada.
- **Construcción de Parkway, Prolongación Julio Ruelas.** Incluye movilidad no motorizada.
- **Paso superior vehicular Boulevard López Portillo, Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe.**

En resumen los proyectos presentados y que queda sujeto el nombre definitivo y monto a lo que defina el Consejo de Desarrollo Metropolitano de Zacatecas que aprueba los proyectos a presentar en Fondo Metropolitano ejercicio 2020.

CARTERA DE PROYECTOS FONDO METROPOLITANO 2020					
Nº	CONCEPTO	UBICACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN FONMETRO	DEPENDENCIA /EJECUTOR
1	Sistema de Transporte Integrado Zacatecas - Guadalupe (Primera Etapa)	Zona Metropolitana	\$737,811,600.00	\$167,670,000.00	SEDUVOT
2	Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe (Tercera Etapa)	Zona Metropolitana	\$29,359,014.71	\$29,359,014.71	SEDUVOT
3	Rehabilitación Urbana Av. García Salinas / Tahona	Zona Metropolitana	\$14,640,668.45	\$14,640,668.45	SEDUVOT
4	Construcción de Ciclovia y Rehabilitación de la Vialidad Arroyo de la Plata (Etapa 2)	Guadalupe, Zac.	\$29,798,500.50	\$29,798,500.50	SEDUVOT
5	Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe	Zona Metropolitana	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	SEDUVOT/ Ayuntamiento de Zacatecas / Ayuntamiento de Guadalupe
6	Rehabilitación de Imagen Urbana Alameda Adolfo López Mateos, 490 metros, Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zac	\$34,383,885.60	\$34,383,885.60	Ayuntamiento de Guadalupe
7	Modernización de la carretera Saucedá de la Borda del km 2+360 al 5+060 (2.7 km), Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zac	\$49,990,348.25	\$49,990,348.25	Ayuntamiento de Guadalupe
8	Construcción de Parque Lineal en Arroyo Tierra y Libertad, en un área de 16,300 m2, Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zac	\$42,424,428.04	\$42,424,428.04	Ayuntamiento de Guadalupe
9	Modernización de Avenida Condesa tramo 0+000 al 0+421.69 (421.69 m), Guadalupe Zacatecas	Guadalupe, Zac	\$15,994,455.56	\$15,994,455.56	Ayuntamiento de Guadalupe
10	Construcción de Ciclovia Metropolitana Fco. García Salinas, 2.14 km, Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zac	\$14,247,411.96	\$14,247,411.96	Ayuntamiento de Guadalupe
11	Construcción de Puente Transversal Boulevard López Portillo – Avenida Universidad. Incluye movilidad no motorizada	Guadalupe, Zac	\$64,900,000.00	\$51,920,000.00	Secretaría de Obras Publicas
12	Construcción de Paso Inferior Vehicular Avenida García Salinas – calle Roberto Robles Cabral. Incluye movilidad no motorizada	Zacatecas, Zac.	\$25,012,960.00	\$20,010,368.00	Secretaría de Obras Publicas
13	Construcción de Paso Inferior Vehicular calle 2da de Bulevares – Avenida México. Incluye e movilidad no motorizada	Zacatecas, Zac.	\$63,300,000.00	\$50,640,000.00	Secretaría de Obras Publicas
14	Construcción de Parkway Prolongación Julio Ruelas. Incluye movilidad no motorizada	Zacatecas, Zac.	\$14,708,700.00	\$11,766,960.00	Secretaría de Obras Publicas

15	Paso Superior Vehicular Blvd. López Portillo, Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe. Incluye movilidad no motorizada	Zona Metropolitana	\$47,350,214.00	\$37,880,171.20	Secretaría de Obras Publicas
16	Construcción de Circuito Primario de Agua Potable, Zona Cobertura Norte Guadalupe y Zona Sureste Zacatecas	Zona Metropolitana	\$13,531,596.22	\$10,825,276.98	JLAPAZ
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN FONMETRO:</b>				<b>\$582,551,489.25</b>	
<b>PROYECTOS MENORES A 50</b>				<b>\$312,321,489.25</b>	
<b>PROYECTOS MAYORES A 50</b>				<b>\$270,230,000.00</b>	

**7. Integración y toma de protesta de los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, a cargo de la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.**

Por lo que, en uso de la palabra, los diversos participantes realizan sus propuestas como representantes del Consejo Consultivo, para lo cual previos comentarios, se procedió a informar quien se define como Presidente y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, conforme al Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas.

Procediéndose a la Reinstalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del 6 de julio de 2017, celebrado entre la SEDATU y el Gobierno del Estado de Zacatecas, se declara formalmente reinstalado **“EL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO ZACATECAS-GUADALUPE”**.”

Acto seguido, de pie y delante de los asistentes, rinden protesta, aduciendo:

” PROTESTAN Y HACER CUMPLIR Y OBSERVAR LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE ESTE CONSEJO Y DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO; ASI COMO DESEMPEÑAR CON EFICACIA, TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD DEL CARGO QUE LES CORRESPONDA DENTRO DE ESTE ORGANO COLEGIADO”

**“SI PROTESTAMOS”**

**“SI ASI NO LO HICIEREN, QUE LA SOCIEDAD SE LOS DEMANDE”**

Se reinstala el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, del Estado de Zacatecas (**en lo sucesivo, "El Consejo"**), cuyo objeto es facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Municipal, así como fomentar la participación de agrupaciones sociales, colegios de profesionistas, instituciones académicas y expertos en la materia, para cumplir con los objetivos y principios a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; así como para promover los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes y programas de Desarrollo Urbano Metropolitano de su competencia.











**ZACATECAS**

*Trabajemos Unidos*

Los organismos públicos y de la sociedad civil, integrantes de "El Consejo", estarán representados por su Titular, quien podrá designar a un suplente y podrán integrarse nuevos miembros, previo acuerdo del Consejo y conforme lo establece el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas.

En los casos que así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, "El Consejo" podrá invitar a participar en las sesiones, a otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil o personas de reconocido prestigio, en función de la materia específica que se trate en cada sesión, dichos invitados tendrán derecho a voz únicamente.

"El Consejo" sesionará válidamente con la mayoría de sus integrantes presentes, verificando que haya quórum para tal efecto.

"El Consejo" sesionará por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, de acuerdo al calendario que para tal efecto se determine, y de forma extraordinaria tantas veces como sea necesario, a propuesta de su Presidente.

Las convocatorias se llevarán a cabo por conducto del Secretario Técnico de "El Consejo" con al menos, tres días hábiles de anticipación, deberán acompañarse del Orden del Día y podrán utilizarse medios electrónicos para la misma.

Los consejeros tendrán derecho a voz y voto en cada Sesión, teniendo el Presidente del Consejo el voto de calidad.

"El Consejo" tendrá las funciones siguientes:

- a) Establecer los mecanismos y los instrumentos que aseguren la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, para la formulación, aprobación, ejecución, y seguimiento de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Metropolitano de su competencia;
- b) Seleccionar en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los procesos de consulta pública e interinstitucional más adecuados e idóneos, en las diversas fases descritas anteriormente;
- c) Promover que las autoridades municipales participantes expidan o adecúen sus Planes o Programas de desarrollo urbano, con la finalidad de que tengan congruencia y coordinación con el Programa de la Zona Metropolitana de su competencia;
- d) Brindar atención y resolución a los problemas y necesidades urbanas comunes a los centros de población que integran la zona metropolitana de su competencia.

"El Consejo" podrá crear los grupos de trabajo que estime conveniente, para las tareas específicas relacionadas con su objeto.

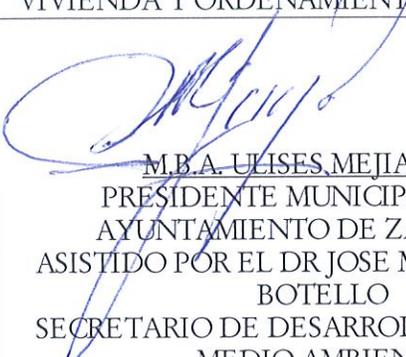
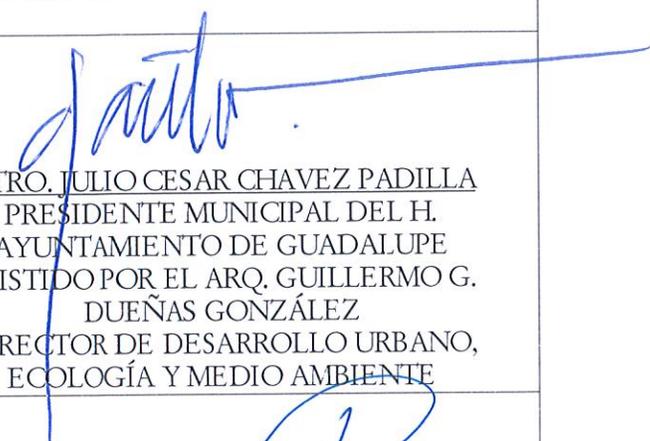
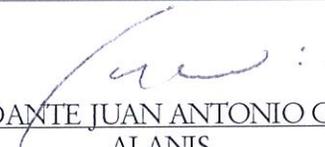
**8. Lectura y aprobación del Acta de Reinstalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe.**

Se aprueba por los presentes. Misma que circulará a firma una vez que el semaforo de la pandemia cambie al color amarillo o verde y permita el acopio presencial de las firmas. Por lo pronto se da por aprobada la presente acta.

**9. Mensaje y clausura, a cargo de la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.**

9. Mensaje y clausura, a cargo de la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchant, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, agradeciendo a todos por su presencia, siendo las 12 horas con 27 minutos del día 04 de mayo de 2020.

 <u>DRA. EN ARQ. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARCHANT</u> SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	 <u>ARQ. JOSE HUMBERTO FLORES CASTRO</u> SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 <u>M.B.A. ULISES MEJIA HARO</u> PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS ASISTIDO POR EL DR JOSE MANUEL LUGO BOTELLO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	 <u>MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA</u> PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ASISTIDO POR EL ARQ. GUILLERMO G. DUEÑAS GONZÁLEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 <u>COMANDANTE JUAN ANTONIO CALDERA ALANIS</u> DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	 <u>ING. BENJAMIN LEON MOJARRO</u> DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
 <u>M.V.Z. ANTONIO RIVERA RUIZ ESPARZA</u> COPLADEZ	 <u>C. PABLO RAFAEL MENDOZA BERNAL</u> COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN ASISTIDO POR FRANCISCO JAIME VALLES REYES
 <u>DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO</u> SECRETARÍA DE LA MUJER ASISTIDA POR LA ING. ROCÍO MARTINEZ MUÑOZ	<u>ROSA MARIA HINOJOSA ARENAS</u> PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PARQUE ARROYO DE LA PLATA

B